

**Estimada Comunidad Educativa:**

Ante los hechos recientemente acontecidos y que dicen relación con la salida masiva y no autorizada de alumnos del establecimiento y teniendo en consideración que:

- a. El Colegio **no cuenta con un protocolo de actuación específico** para este evento, ya que el Reglamento Interno Escolar (RIE) en su ART. 70 visualiza la falta y su sanción como un hecho individual y personal (regido por un criterio distinto) y no describe los pasos esenciales de acción, reacción y comunicación de parte del colegio.
- b. Que ante hechos de presión interna o externa, el colegio **no puede ejercer ni solicitar ejercer** a ningún miembro de la Comunidad Educativa, fuerza física ni coercitiva para retener a los estudiantes que han decidido libre, informada y bajo su responsabilidad, hacer abandono del establecimiento sin autorización del apoderado o de la autoridad del colegio, especialmente si media en ello instancias de fuerza o presión de cualquier tipo.
- c. La necesidad de **establecer transitoriamente**, hasta su incorporación oficial en el RIE, un **protocolo** que informe a los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral de la forma de actuación del establecimiento.

La Dirección hace necesario diseñar y difundir el presente protocolo emergente de actuación, con el fin de clarificar las acciones y procedimientos que el colegio ha adoptado ante los hechos acontecidos recientemente con un grupo de alumnos de octavo básico y de enseñanza media, durante el contexto de efervescencia social que nuestro país está viviendo.

Finalmente, es importante señalar que este protocolo ha sido conocido y validado por el Consejo Escolar de nuestra Comunidad Educativa Pastoral.

**Atentamente**

---

**P. Nelson Moreno Ruiz**  
Director de la Presencia

---

**Leonard García Pacheco**  
Rector

**PROTOCOLO EMERGENTE ANTE SALIDA MASIVA DE ESTUDIANTES SIN AUTORIZACIÓN EXPLICITA DE APODERADOS NI DE LA AUTORIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.**

*Ante la eventualidad de que un estudiante o grupo de estudiantes del ciclo de enseñanza media (7° a IV° medio) se retire del establecimiento sin la autorización previa, explícita y formalmente comunicada de parte de su apoderado, y sin la autorización de la autoridad responsable según lo estipulado en el Art. 54 del RIE del establecimiento, el Colegio realizará, a través del Área de Ambiente y Convivencia, el siguiente procedimiento:*

- 1. Sucedidos los hechos, deberá cerciorarse si realmente el alumno/a no se encuentra en el establecimiento educacional. Para ello cotejará la asistencia real de ese momento respecto del último control de asistencia registrada, antes de suscitarse el evento.*
- 2. Cotejada la asistencia, deberá generar la lista de estudiantes que efectivamente se retiraron del establecimiento sin la autorización respectiva.*
- 3. Conformada la lista, deberá Informar a los apoderados de la ocurrencia del hecho, primero de forma general y luego en forma particular, utilizando para ello los medios de comunicación disponible y oportuna. (mensajería, telefonía, correo electrónico, etc.) teniendo como prioridad la toma de conocimiento del apoderado de los hechos en desarrollo.*
- 4. Citará para que en un plazo no superior a dos días de ocurrido los hechos, los apoderados de los estudiantes involucrados ratifiquen su toma de conocimiento sobre lo ocurrido, dejando un registro escrito de este acto.*
- 5. Registrará en la hoja de vida del estudiante los hechos acontecidos.*

*El presente protocolo no exime de evaluar aplicar sanciones a los estudiantes, que reiteren la salida del colegio sin la debida autorización de sus apoderados.*

*De ser solicitado, la Dirección tiene la obligación de informar a las autoridades competentes (fiscalía o tribunales), la relación de los hechos y/o el registro de los estudiantes involucrados en la salida no autorizada.*

*Durante todo el procedimiento se deberá garantizar la protección de todos los alumnos involucrados, resguardando el debido proceso (ser informado, ser escuchado, poder apelar), elemento fundamental de nuestra convivencia escolar.*